

Revista de Ciencias Sociales

Decisor racional: Objeciones y perspectiva sociológica. Clave de una disconformidad

Ríos Lugo, Nello*
Rocha Florez, Juan José**

Resumen

En las últimas décadas el enfoque de la elección racional ha despertado creciente interés en las ciencias sociales, constituyéndose en una alternativa teórica reconocida y atractiva. Sin embargo, su aceptación ha ocurrido en medio de una larga confrontación de variable intensidad que para muchos es inconclusa. El modelo del decisor racional, axioma de la economía neoclásica, es su matriz fundamental y ha sido fuente de muchos cuestionamientos desde varias disciplinas. Para la sociología, el desacuerdo con los postulados del decisor racional, y, por ende, la elección racional, no ha sido suficientemente dilucidado. En el presente estudio se busca hacer un aporte al esclarecimiento de tal disconformidad, conocerla desde el punto de vista de la sociología y establecer qué implicaciones relevantes conllevaría para ella. Se parte de algunos antecedentes históricos que revelan una tensión originaria entre ambas concepciones. Luego se hace una revisión de las más conocidas objeciones hechas al modelo del decisor racional que tocan lo ontológico, epistemológico y la naturaleza de lo social. Finalmente, se esbozan ciertos principios teóricos elementales de la perspectiva sociológica y se hace un ejercicio ilustrativo de contraste para mostrar la incidencia de contenidos presuposicionales esencialmente divergentes con la perspectiva de la elección racional.

Palabras clave: Elección racional; individualismo metodológico; sociología; ontológico; divergencia teórica.

* Magister en Desarrollo Social. Sociólogo, especialista en Teoría Social. Profesor Asociado de la Escuela de Sociología en la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. E-mail: nellorios60@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2225-6862>

** Magister en Informática Educativa. Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas. Docente Tiempo Completo en la Corporación Universitaria Reformada, Barranquilla, Colombia. E-mail: j.rocha@unireformada.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4205-9265>

Rational decision maker: Objections and sociological perspective. Key to a disagreement

Abstract

In recent decades, the rational choice approach has aroused growing interest in the social sciences, becoming a recognized and attractive theoretical alternative. However, its acceptance has occurred in the midst of a long confrontation of variable intensity that for many is inconclusive. The model of the rational decision maker, axiom of neoclassical economics, is its fundamental matrix and has been the source of many questions from various disciplines. For sociology, the disagreement with the postulates of the rational decision maker, and therefore, the rational choice, has not been sufficiently elucidated. The present study seeks to make a contribution to the clarification of such discrepancy, to know it from the point of view of sociology and to establish what relevant implications it would entail for it. It starts from some historical background that reveals an original tension between both conceptions. Then a review of the most well-known objections made to the model of the rational decision maker that touch the ontological, epistemological and the nature of the social is made. Finally, certain elementary theoretical principles of the sociological perspective are outlined and an illustrative exercise of contrast is made to show the incidence of essentially divergent presuppositional contents with the rational choice perspective.

Keywords: Rational choice; methodological individualism; sociology; ontological; theoretical divergence.

Introducción

En las últimas cinco décadas, el creciente desarrollo de la Teoría de la Elección Racional (TER) ha transcurrido en medio de una viva polémica en torno a la validez de sus premisas esenciales. Esta teoría, que algunos consideran un paradigma (Coleman, 1994) o más aún, “una perspectiva teórica general de las ciencias del comportamiento humano” (Vidal, 2008), deriva de los postulados del modelo del decisor racional de la economía neoclásica y representa una propuesta vigorosa e inquietante en el ámbito científico-académico de la sociología y de otras ciencias sociales.

Pese a que la TER se considera hoy un miembro con derecho propio dentro del conjunto de enfoques teóricos con que cuenta la sociología, para muchos autores y en la práctica disciplinaria, pervive una tensión implícita en cuanto a su plena aceptación. Tal inclusión ha sido abalada y aceptada

con entusiasmo por un amplio número de seguidores, pero también cuestionada por un buen número de detractores.

Uno de los hitos originarios en esta larga tensión es el llamado individualismo metodológico. Como se sabe, éste es el fundamento epistemológico de la TER y de su modelo axiomático conocido como el decisor racional, preferidor racional u *homoeconómicus*, que se refiere aquí con las siglas MDR (Modelo del Decisor Racional), modelo paradigmático de la TER o simplemente “el modelo”, consustancial a los principios de la economía política liberal del siglo XVIII (Álvarez-Uría y Varela, 2004).

La contraposición entre holismo vs individualismo, marcó una intensa disputa en las ciencias sociales desafiando el nacimiento de la sociología. Para constituirse en una disciplina diferenciada, dotarse de un objeto de estudio propio y definir su naturaleza específica, la naciente “ciencia de la sociedad”

debió responder a esta difícil oposición, así como también a la planteada entre nominalismo vs realismo. Todo lo que representa su bagaje cognoscitivo, así como la fundamentación predominante de su teoría, se fue consolidando enfrentando estos dilemas (Giddens, 2000). El individualismo característico de la TER a través de su modelo axiomático el MDR, ha sido una reedición radical de uno de los polos de estos viejos dilemas, lo cual lógicamente ha estimulado el resurgir de su intrínseca tensión.

Por lo antes señalado, el presente ensayo intenta apuntar de forma sucinta algunas claves para dilucidar aquello implicado en la disconformidad que desde hace cinco décadas han sostenido importantes autores hacia la matriz teórica del enfoque de la elección racional en las ciencias sociales, pero centrándolas en su significado para la sociología. Pese a que desde años atrás autores de varias ciencias sociales han hecho serias objeciones al enfoque de la elección racional en escritos muy conocidos, por ejemplo, en la ciencia política Green y Shapiro (1996), entre otros; en la epistemología y la filosofía con autores como Bunge (2000); y desde la misma economía con el muy referenciado texto de Sen (1986), hay una particular dificultad para con la sociología.

Cabe entonces la clarificación en lo que a ésta atañe identificando ciertos principios referenciales de su bagaje disciplinario, que son polémicos porque, al decir de algunos autores, teóricamente quedarían comprometidos en su validez a partir de los supuestos matrices del MDR. Se busca entonces ayudar a responder si puede afirmarse que dicha disconformidad es de una particular relevancia para la sociología, por qué, y si la misma, de algún modo, sigue aún solicitando respuesta con miras a una posible convergencia superadora.

1. Una tensión histórica raigal

El predominio indiscutible de las ideas de la libertad individual y del utilitarismo fue el contexto epocal del cual surge la sociología. Al inicio de la industrialización, la desigualdad, la

pauperización generalizada y la conflictividad socio-política, azotaban a los países más desarrollados. Mientras que la filosofía política liberal y la economía, respondían a este caos profundizando la búsqueda del propio interés y el afán de lucro, la naciente sociología apostó a la armonización de “las pasiones” competitivas y a la cooperación colectiva para el orden acordado (Steiner, 2003). Nutriéndose del conservadurismo (Nisbet, 2001), la naciente disciplina partió de la premisa de que “el cuerpo social”, y no sus partes o individuos, es lo que importa como objeto de estudio (Zeitling, 1982; Pellegrini, 2004).

La nueva disciplina desmitificó la libertad individual como algo natural e incontrolable y planteó como fin último de la sociedad el moldeamiento social y el control institucional, necesarios para la convivencia ordenada de ese individuo. Buscaba una solución no autoritaria y pacífica a la contradicción entre individualismo competitivo (asociado a las ideas de libertad, poder, interés), y justicia (asociada a las ideas de igualdad, solidaridad e inclusión) (Álvarez-Uría y Varela, 2004).

La sociología, surgió como una respuesta colectivista al problema del orden de la convivencia, confiada por entonces al individualismo egoísta. Era primordial establecer leyes científicas que, más allá de los intereses individuales, particulares, posibilitaran el orden basado en efectivos lazos e intereses comunes, pero sin sacrificar la libertad personal. Así, la sociología se debe, en gran parte, a una sensibilidad que luchó por demarcarse de los postulados esenciales de la filosofía utilitarista y la economía política liberal encarnados en el *homoecónomicus* (Pellegrini, 2004; Álvarez-Uría y Varela, 2004; Cristiano, 2006).

Esta tensión involucraba otras ciencias sociales y desembocó en una reactualización del antiguo debate escolástico, transformado en ontológico a fines del siglo XIX, entre “nominalismo y realismo”. Lo importante de esta discusión era dirimir si la sociedad no es más que un agregado de individuos que

interactúan volitiva e intencionalmente, o una entidad supraindividual con una “naturaleza” propia.

Si lo primero era cierto, todos los conceptos acerca de lo social no serían más que representaciones mentales anidando en palabras, construcciones semánticas carentes de realidad, mientras que, en el otro caso, esas nociones reflejarían una realidad fehaciente. Lo cual implicaba otra cuestión más radical: ¿Es el individuo quien hace la sociedad o es ésta quien le hace a él? La sociología naciente se apretrechó principalmente en las dos últimas opciones de estas cuestiones para afianzar ontológica y epistemológicamente su objeto distintivo.

Subrepticamente, en la segunda mitad siglo XX, antiguas voces fueron reivindicadas para la reformulación de un paradigma, el del “individualismo metodológico”. En el mismo impulso, un grupo de economistas liderados por la Universidad de Chicago e influidos por el marco de la guerra fría, perfeccionaron el enfoque neoclásico decimonónico dentro de la rama de la economía microeconómica echando las bases de la Teoría de la Elección Racional. En su propuesta defendieron la pretensión de establecerlo como nuevo modelo rector de la ciencia económica y probablemente de las demás ciencias sociales⁽¹⁾. En ella se concibe al humano y su comportamiento de acuerdo a un modelo muy particular, conocido como el decisor o preferidor racional, que, de acuerdo a Castro, Castro y Morales (2015) es un correlato depurado del *homoeconomicus*.

La TER surge de estos principios. Así, según esta teoría, la realidad social es el resultado, en último término, del juego de intereses (de otro modo, intenciones) inherentes a las decisiones racionales autónomas que los individuos toman en cada situación (Baert, 2001). Este individualismo metodológico es radical y se expresa en el privilegio del individuo que actúa volitivamente, considerando que su acción y comportamiento es la única realidad de lo social, es decir, el átomo constitutivo de todos los fenómenos.

2. Las más conocidas objeciones al Decisor Racional, modelo matriz de la TER

El decisor racional, es una figura abstracta emblemática de la que se sirvió la teoría económica de la utilidad marginal. En contraposición a los autores clásicos, esta propuesta representó una alternativa sobre el origen de la demanda y los precios. Ella establece una conexión indisoluble entre la intención de elegir, la utilidad deseada de un bien, la probabilidad de elegirlo y el precio. Esta fórmula se concentra en la intención de elegir para calcular el resultado de dicha elección. Con esta relación, expuesta con una fórmula abstracta de una integralidad lógica y axiomática compacta, se convenció de que la capacidad eleccionaria del individuo él mismo la porta como una cualidad externa y universal dada que le es inmanente (racionalidad), y que se expresa como su interés egoísta (preferencias).

Así mismo se identificó un móvil o predisposición también inherente a los individuos, según la cual y siguiendo la filosofía utilitarista, éstos buscarán maximizar la cantidad de satisfacción o bienestar que provoca un bien al ser consumido: Se trata de la “utilidad” buscada con cada elección o preferencia (Castro et al., 2015). De estas premisas se afirma que, ante un contexto de medios escasos, el individuo ordenará sus preferencias y elegirá buscando obtener con menor costo una determinada combinación de resultados o cualesquiera opciones útiles que resulten en mayor provecho para él; o sea, que le permitan maximizar su beneficio o utilidad y minimizar sus costos.

En resumen: La acción racional implica que los individuos tienen preferencias estables que son capaces de priorizar, y además presentan información completa en relación a los costos y beneficios de los potenciales cursos de acción que pueden emprender (Garvía 2003). Esta matriz concebida en la ciencia económica, representa el modelo

básico desde el cual se ha desarrollado todo el paradigma de la elección racional, el modelo del decisor o preferidor racional (MDR).

En las revisiones bibliográficas del presente ensayo se pudo distinguir varios tipos de argumentos utilizados al cuestionar al MDR. En el tiempo en el que estas críticas se han hecho, la TER ha sufrido modificaciones autocorrectivas parciales al responder a fenómenos antes reservados a otras ciencias sociales (Vidal, 2008). En este trabajo se hace referencia breve a las críticas más consensuadas y conocidas que se refieren a la matriz teórica originaria estándar del MDR y, por consiguiente, a la versión convencional de la TER, por lo que no son totalmente válidas para sus más recientes versiones modificadas.

Se encontró que básicamente existen dos tipos de objeciones según sus argumentos: 1) Aquellas basadas en razones exógenas, es decir, derivadas de apreciaciones extracientíficas o externas al modelo; y, 2) aquellas que lo hacen refiriendo fallas intrínsecas al modelo teórico desde parámetros científicos. En este último tipo se encuentran dos subtipos: 2a) Los que le objetan cuestiones de naturaleza lógico-metodológicas; y, 2b) los que señalan deficiencias de aprehensión de la realidad.

En el tipo 1, predominan razones ideológicas, políticas, filosóficas o éticas desde las cuales se le imputa al modelo una marcada postura ideológica, explícita u oculta; dentro del tipo 2, el subtipo 2a señala inconsistencias del modelo desde un punto de vista lógico-formal o metodológico y el modo de razonamiento general es abstracto; el subtipo 2b, destaca la falsedad o idealismo del modelo al señalarle profundas deficiencias de veracidad, es decir, que la realidad empírica que pretende develar es muy diferente a sus axiomas y en consecuencia lo desapueba; aquí el modo de razonamiento es más bien concreto. En este caso se habla de reduccionismo refiriéndose a la existencia de otras dimensiones imposibles de aprehender por el modelo y que representan alternativas comprensivas de realidad a las que el modelo es ciego.

3. Objeciones al modelo básico de las TER de acuerdo al tipo de argumentación

Las objeciones al modelo pueden ser endógenas y exógenas, estas últimas a su vez pueden ser lógico-metodológicas y empíricas. El principal argumento de las objeciones que se denominan **exógenas**, cuestiona el carácter injustificadamente arbitrario del modelo según el cual, el individuo es intrínsecamente egoísta calculador. El marco argumentativo de esta tendencia principalmente es de tipo axiológico o ideológico, puesto que se ocupa en denunciar la incapacidad y desdén del modelo hacia los problemas de la integración social, justicia y bienestar político (Bunge 2000; Follari, 2014). En tal sentido, se le señala una oculta justificación ideológica que desde el individualismo y tras una formulación aparentemente neutra, expresa un incuestionable compromiso con los principios doctrinarios del liberalismo económico-político (Gómez, 2002; Alexander, 2008; Barrera, 2019).

Dentro del tipo de objeciones **endógenas** se encuentran las denominadas **lógico-metodológicas**, las cuales hacen referencia a los problemas de inconsistencia o imposibilidad formales del modelo y se enfoca en sus premisas fundantes. Se suelen señalar varias contradicciones que desmienten las pretensiones epistemológicas que éste presenta como afirmaciones y supuestos de una coherencia, así como exhaustividad incontrovertible. En este tipo de objeciones, lo que la mayoría de los críticos coinciden en señalar es que el núcleo o esquema básico del decisor racional tiene una fuerte tendencia hacia lo infalsable, hacia la circularidad o tautología, así como también el idealismo intrínseco de muchos de sus supuestos (apriorismo) (Bunge, 2000; Baert, 2001; Castro et al., 2015).

El sesgo de circularidad o tautología que le señalan es uno de los más acusados y desemboca en la imposibilidad de falsación.

Se afirma que, en esencia, esta falla formal nace de presuponer que cualquier acción debe explicarse, necesariamente y en último término, por la racionalidad, la que se considera principio normativo y *a priori*.

La conducta, o sea, la decisión, es la única que objetivamente va a realizar la confirmación de tal supuesto de racionalidad. Por lo que, por principio, todo actor racional actuará de una manera racional (“si A es racional, A actuará de determinada manera” y luego “si A actúa de determinada manera, A es racional”) (Castro et al., 2015). Ante esta objeción muy extendida, sus teóricos y seguidores responden que la racionalidad maximizadora no puede ser desmentida de cara a los resultados empíricos concretos pues representa un axioma estrictamente metodológico, un parámetro analítico de comparación similar a un modelo tipo ideal weberiano (Coleman, 1994). Contrariamente, sus críticos se apoyan en esta circularidad para concluir que el modelo termina siendo débil e idealista. Luego de un minucioso análisis, Bunge (2000) concluye:

La pretensión del teórico de la elección racional, según la cual puede deducir intereses e intenciones de los individuos a partir de los resultados de sus acciones, es pura presunción. (...) Considérese, por ejemplo, una acción empresarial o política. Si tiene éxito, puede afirmarse que se tomó a la luz de una correcta evaluación de probabilidades y utilidades. Si se malogra, puede suponerse que la evaluación fue errónea. En otras palabras, la acción somete a prueba a las personas, no a la teoría. Por lo tanto, cuando algo vaya mal, dispara contra la persona responsable. (p.158)

Para muchos autores, el núcleo de la TER (el MDR) también es hipergeneralizable. Han sido sus propios autores quienes han afirmado su convicción de poder fundamentar con él todas las realidades sociales (Baert, 2001). Becker y Coleman, por ejemplo, son autores afamados y emblemáticos de esta pretensión. Según Baert (2001), el enfoque del decisor racional “proporciona un valioso marco unificador para comprender cualquier comportamiento humano” (p.199). Este pretendido universalismo epistemológico

privilegiado encuentra su fundamento en la reducción radical de toda realidad al individuo. En tal sentido, Castro et al. (2015) sostienen:

Expresado de un modo más intuitivo, la completud indica la capacidad de un modelo para encontrar acomodo explicativo en su seno para cualquier fenómeno del campo empírico al que se refiere dicho modelo, sea éste cual sea. Efectivamente, el preferidor racional resulta (si se permite la expresión) hipercompleto, pues permite analizar la conducta de cualquier sujeto en tanto que preferidor haciendo abstracción de circunstancias histórico-sociales, culturales, lingüísticas, simbólicas, etc. (p. 314)

Hay una postura excluyente implícita en dicha exhaustividad o completud, la cual ha sido muy cuestionada porque le permite al modelo ignorar cualquier otra lógica del actuar humano. En la economía actual este desdén por lo que sea distinto al modelo es una tendencia predominante que se reproduce institucional e inercialmente (Mallorquín, 2002).

Por otra parte, con el señalamiento del carácter inconsistente del modelo se alude a lo insostenible de algunas de sus afirmaciones. Una de las más controvertidas es la de las preferencias (Baert, 2001; Jaime, 2005; Castro et al., 2015). El modelo las considera previas y dadas para el individuo, esto es, que no dependen de variaciones subjetivas particulares, además de ser proclives a jerarquizarse y ordenarse, ser completas, estables y no contradictorias (en conjunto es llamada “función de utilidad”). Sin embargo, a este principio se le ha cuestionado su falta de realidad puesto que las preferencias de las personas no son un sistema jerarquizable, continuo y completamente lógico “pues no sin dificultades puede el sujeto empírico desembarazar sus preferencias de conflictos motivacionales difícilmente dirimibles, siquiera analizables en términos racionales y conscientes” (Castro et al., 2015, p.316).

A modo de conclusión, para este tipo de objeciones, la infalsabilidad y la hipergeneralización que se derivan de las premisas axiomáticas del modelo, metodológicamente acusan fallas de

fundamentación y plausibilidad debidas a su carácter apriorístico y tautológico, las que oculta tras una lógica aparentemente consistente e irrefutable. Smelser (1998), concluye: “Si te esfuerzas lo suficiente, *todo* se convierte en racional” (p.160).

Las objeciones que se denominan **empíricas**, son aquellas que se centran en demostraciones de hechos históricos, culturales y/o sociales que inciden, condicionan o niegan una suerte de supremacía de la racionalidad en las elecciones y comportamientos. En consecuencia y de cara a estas demostraciones, al modelo se le cuestiona, dígame así, una profunda indiferencia de veracidad, esto es, el no permitir darles cabida a innumerables dimensiones de realidad explicativas de lo social distintas a la suya.

Como ejemplo de esos múltiples factores o dimensiones consideradas como constitutivas y/o causales de lo social, se mencionan la desigualdad estructural, la dominación, el conflicto y la violencia, la desadaptación social, la alienación, las luchas simbólicas, la movilidad social, el control institucional, entre otros. Éstos son excluidos por el modelo desde una unidimensionalidad axiomática que no les reconoce su estatus ontológico. Cristiano (2006), menciona este tipo de críticas como “objeción de la inadecuación” (p.141).

Muchos autores han hecho importantes cuestionamientos al modelo desarrollando estos argumentos. De los más referenciados, Boudon (1981); Hirschman (1986); y, Pizzorno (1989), son críticos que han probado la existencia de otros móviles, otras lógicas que impulsan los comportamientos individuales y colectivos distintos a los del modelo económico que privilegia el interés egoísta (Gil, 1993). Sen (2003); y Elster (2009), son otros muy renombrados autores que desde la misma economía hacen minuciosos análisis críticos al modelo estándar en cuanto a este reduccionismo inherente y proponen una visión más heterodoxa de la TER.

En suma, se objeta que para el modelo todo se reduce a preferencias, motivos, deseos y cálculos individuales (Bunge, 2000), pero no a causas, realidades estructurales,

moldeamientos culturales, desigualdad o poder, circunstancias históricas, entre otros, en resumen, a “hechos” (Mandelbaum, 1976). Cristiano (2006), lo resume al señalar: “No sólo se ha aceptado, sino que se ha enfatizado que el privilegio de la elección racional no responde al supuesto de su ajuste empírico a la realidad sino a razones metodológicas” (p.141).

Al respecto, es elocuente la afirmación de Coleman (1994), uno de los fundadores de la TER en la sociología: “Mi supuesto implícito es que las predicciones teóricas que hago aquí son las mismas tanto si los actores actúan racionalmente, tal y como se concibe comúnmente, como si se desvían en los modos observados” (p.370). Después de todo, coinciden sus críticos más radicales, las pretensiones del modelo de invalidar la cualidad fáctica de la realidad social es manifiesta (Mandelbaum, 1976; Bourdieu y Wacquant, 2005).

4. ¿Es esta controversia particularmente relevante para la sociología? Perspectivas contrastadas

Para fijar algunas claves de lo esencial implicado en esta esquivada cuestión de las razones que dan relevancia a la disconformidad entre los principios convencionales de la sociología y la concepción del MDR, importa comparar los supuestos subyacentes que hacen el contraste entre ambas perspectivas. Por supuestos subyacentes, se refiere aquí al cúmulo de saberes no explícitos que forman lo dado aporético y que la misma tradición disciplinaria ha moldeado en el tiempo: Se reseña lo que Alexander (2008) denomina el nivel presuposicional de la teoría. En palabras escuetas, se trata de los “componentes básicos” (p.17), que constituyen una suerte de sentido común consensualmente aceptado de nociones elementales que definen la disciplina en cuanto a su quehacer y a la naturaleza distintiva de su objeto.

La perspectiva microeconómica de

inspiración neoclásica es suficientemente conocida y en páginas anteriores ya se esbozó su matriz axiomática general (el MDR). Para el caso de la sociología, esta cita es un buen ejemplo de lo que puede considerarse como su perspectiva corriente:

Lo que identifica a la sociología es el hábito de considerar las acciones humanas como elementos de elaboraciones más amplias, es decir, de una disposición no aleatoria de los actores, que se encuentran aprisionados en una red de dependencia mutua (siendo la dependencia un estado en que la probabilidad de que se realice la acción y la posibilidad de su éxito cambian en relación con lo que los actores son, hacen o pueden hacer). Los sociólogos se preguntarán qué consecuencias tendría esa interdependencia para el comportamiento real y posible de los actores humanos. (Bauman, 1994, p.13)

Uno de los supuestos ontológicos y epistemológicos esenciales para la sociología es “explicar lo social por lo social” (Durkheim, 2001). En correspondencia a éste axioma, se exponen los siguientes dos principios teóricos elementales frecuentemente utilizados en el análisis sociológico:

1. Mayormente, las posibilidades de desenvolvimiento, alternativas, formas de respuestas y expectativas de las personas y grupos están preestablecidas, condicionadas o constreñidas por estructuras de organización o relaciones sociales y por su posición o situación dentro de un contexto cultural y socio-económico; por lo cual, dichas posibilidades, como tendencia general, no obedecen simplemente a una intención autónoma o voluntad deliberada que se responde a sí misma y tampoco se pueden explicar satisfactoriamente prescindiendo de las condiciones y circunstancias que dicho contexto impone.

2. Las estructuras societales, ambientes socio-culturales y red de relaciones, no sólo condicionan, sino que, en gran medida, modelan la subjetividad, patrones de comportamiento o “conciencia” de las personas (personalidad) y los grupos. Esto lo hacen desde la formación de los agentes (socialización) junto a otros

mecanismos y procesos, cuya eficacia se debe a que por lo general son opacos a la reflexión consciente. Así, para la sociología, aquello que se cree, desea, piensa, se está dispuestos a hacer y se siente, normalmente, es un producto social incorporado como impronta no consciente de diversos mecanismos, experiencias y significados sociales.

Tal forma de ser y pensar es elaborada desde y ajustada a un contexto social de pertenencia y a una posición dentro de estructuras consolidadas. Por lo cual, estas pautas de comportamiento preconformadas externamente, transmitidas y efectivamente incorporadas en el “interior” de cada cual, anteceden a una aparente autonomía o propiedad de conciencia de los individuos actuantes.

Estos dos principios forman parte de una forma de entender lo social correspondiente al paradigma de “los hechos sociales” (Rodríguez, 2001), uno de los tres principales de la sociología, el más preeminente en su tradición y que le permitió el estatus de ciencia. Desde otras ópticas, el mismo ha sido criticado como de un exagerado determinismo social (Blumer, 1982; Morrow y Torres, 2002; Ritzer, 2010). En sus versiones más extremas la idea del individuo autodirigido y dueño de sí se considera un mito⁽²⁾.

Frente a toda esta perspectiva, el MDR se encuentra, por así decirlo, en un extremo conceptual y ontológico opuesto. La matriz teórica fundacional de la TER, presuposicionalmente, representa las antípodas de la perspectiva sociológica. Para ilustrarlo, valgan estas dos problemáticas sociales cuyas explicaciones son muy conocidas y que permiten hacer una reflexión comparativa:

Problemática 1: En ciertas poblaciones y áreas, los embarazos adolescentes representan un grave problema social. En base a numerosos estudios, la sociología (pero también otras disciplinas como Trabajo Social) ha demostrado la decisiva influencia de la posición socio-económica y del ambiente familiar-cultural en su incidencia. Las jóvenes pertenecientes a los estratos más bajos donde predominan familias desestructuradas son

las más proclives a vivirlo y padecerlo. Hay modelos explicativos e investigaciones de diversos formatos metodológicos que lo confirman (Santillán y Ortega, 2012).

Problemática 2: Uno de los más fecundos aportes que la sociología ha hecho a la educación es el haber revelado la correlación entre el rendimiento estudiantil, la extracción social y la posición socio-económica. Al indagar sobre las aptitudes, actitudes y demás componentes de los desempeños de los alumnos, se constata que los desiguales resultados en el rendimiento escolar no se deben tanto a las ofertas educativas o a la calidad de la enseñanza como a las desiguales condiciones materiales de vida y al ambiente sociocultural de origen de los alumnos (Feito, 2001; León y Collahua, 2016).

En sociedades modernas en las que los modos de vida están marcados por la desigualdad de las posiciones, las disposiciones (incorporadas a la personalidad psíquica como pautas de comportamiento, entendimiento y emoción) predominantemente se transmiten y refuerzan en los niños ajustadas a sus posibilidades objetivas (Bourdieu, 2008).

De tal modo, la correlación entre la variable socio-económica y los embarazos adolescentes, en la explicación de la primera problemática confirmaría empíricamente el primero de los dos principios expuestos, el de la primacía del condicionamiento socio-económico y socio-cultural sobre el comportamiento; mientras que la explicación de la segunda problemática confirmaría el segundo principio, el del origen social de la subjetividad o de los patrones de comportamiento individuales y grupales.

Con todos estos elementos, se permite avanzar haciendo un simple ejercicio imaginario y comparativo. Si se supone que dichas problemáticas fueran abordadas por la TER con plena fidelidad a sus axiomas fundantes de inspiración económica, el MDR; de acuerdo a dichos principios sus respuestas no serían difíciles de imaginar. Ante ellas, cabe preguntar: Al entendimiento sociológico de las problemáticas expuestas ¿le será admisible la respuesta del MDR que lógicamente no podría ser otra que los embarazos adolescentes, el bajo rendimiento o fracaso escolar son resultado de una elección previa de las jóvenes y los alumnos, que expresan sus preferencias, propias de una intencionalidad individual que obedece a una racionalidad utilitaria maximizadora e independiente del contexto social? Evidentemente y por principio, no.

Aunque esto se haya presentado con mucha simpleza o, en el caso del modelo, forzado desde una suposición, la respuesta que se atribuye imaginariamente al MDR es en su fundamentación presuposicional similar a la que se encuentra en análisis clásicos de aplicación de la TER, como por ejemplo en Becker (1973); Coleman (1994); y, Coleman, Menzel y Katz (2003). La consecuencia más plausible de esta disconformidad sociológica es poder mostrar que en lo presuposicional y de cara a una naturaleza de lo social, existen nudos de incompatibilidad, zonas de discrepancia de difícil conciliación entre ambas perspectivas. Detrás de esta incompatibilidad explicativa subyace una contraposición sustancial de envergadura. En el siguiente Cuadro 1, pueden verse estos elementos.

Cuadro 1
Comparación entre los postulados de la elección racional y la sociología

Categorías	Elección racional	Sociología
*Fuente última de realidad	Individuo	Sociedad
*Epistemología	Individualismo	Holismo
*Ontología	Nominalismo	Realismo

Cont... Cuadro 1

*Cualidades definitorias del ser humano	Interés propio, conveniencia, egoísmo.	Relación, vínculo, interdependencia.
*Lógica generativa de la acción	Externa, instrumental, esencialmente racional.	Intersubjetiva, normativa, significativa, múltiple.
*Valores	Autonomía, libertad individual.	Integración, compromiso, Complementariedad.
*Relación entre lo social y lo individual	El individuo precede y es utilitario para con lo social. El individuo es una condición immanente y constante.	Lo social precede y es preeminente al individuo. El individuo es un producto social contingente.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Esta incompatibilidad refleja la antagónica y original tensión entre la visión individualista vs holista de lo social, entre el “voluntarismo” y el “determinismo”, así como entre la concepción externa e instrumental vs la intersubjetiva y normativa del comportamiento humano. La visión que ha formado la tradición, el *ethos* canónico de la sociología, se corresponde con una perspectiva que ha dado más peso a las segundas opciones mientras que el MDR (TER) lo hace sobre las primeras.

Por otra parte, el linaje económico del enfoque de la elección racional, su autopostulación como paradigma privilegiado y un nacimiento marcado por un poco disimulado plegamiento ideológico-político al liberalismo, son factores que contribuyen a exacerbar las distancias entre él y la perspectiva sociológica dificultando una superación definitiva de la añeja tensión⁽³⁾.

No se pueden soslayar los resultados provechosos del esfuerzo autocorrectivo y los ajustes flexibilizadores de la TER. Pero, desde el nivel presuposicional, esas concesiones teóricas no son ilimitadas. En un punto se enfrentan al riesgo de avanzar

modificando aún más algunos supuestos que exigen negar postulados constitutivos, con lo que tal apertura a nuevos elementos amenaza con desdibujar la teoría, convirtiéndola en una amalgama inconsistente y estéril. Es lo que Alexander (2008), refiere como “la inclusión de categorías residuales (...) ante la presión de la realidad” (p.150).

Por ello, el predominio de una lógica de rígido formalismo axiomático que deviene en un apriorismo tautológico e hipergeneralizable, así como la inherente unidimensionalidad presuposicional del MDR, le imponen sus propios límites. Es decir, sus hipótesis y reacomodamientos analíticos se enfocan, ante todo, en el ámbito del interés maximizador (economicismo), y parten invariablemente de la lógica instrumental e individual; lo cual hoy se mantiene y reproduce de hecho en la práctica académica como tendencia predominante (Mallorquín, 2002).

Así, pese a interesantes reelaboraciones y autocríticas, la TER es aún señalada desde sus propias filas por “importantes anomalías empíricas asociadas con este enfoque” (North, 1990, p.18). La lógica fundante del decisor racional fuerza a la TER a mantenerse

dentro de un marco presuposicional cerrado y autosuficiente frente a la sociología, obstaculizando la eficaz traducción a esta perspectiva, así como una posible convergencia superadora de la distancia que las separa.

Conclusiones

Dado los hallazgos discutidos en el presente ensayo, se tiene que el individualismo metodológico es radical y se constata en el privilegio del ser humano que actúa por su propia voluntad, evidenciando que su actuar y comportamiento es la única realidad de lo social. Por lo tanto, la elección o preferencias del individuo buscando alcanzar la mayor satisfacción a menor costo, matriz concebida en la ciencia económica, constituye el modelo básico desde el cual se ha desarrollado todo el paradigma de la elección racional.

Asimismo, se evidenció que existen algunas objeciones, referentes entre otras a las premisas axiomáticas del modelo, metodológicamente se atribuyen fallas de fundamentación y plausibilidad debidas a su carácter apriorístico y tautológico, las que oculta tras una lógica aparentemente consistente e irrefutable, y, además, se objeta que para el modelo todo se reduce a preferencias, motivos, deseos y cálculos.

Finalmente, la consecuencia más laudable de la disconformidad sociológica se refiere a poder mostrar que en lo presuposicional y de cara a una naturaleza de lo social, existen nudos de incompatibilidad, zonas de discrepancia de difícil conciliación entre ambas perspectivas. Por lo tanto, la lógica fundante del decisor racional fuerza a la TER a mantenerse dentro de un marco presuposicional cerrado y autosuficiente frente a la sociología, obstaculizando la eficaz traducción a esta perspectiva, así como una posible convergencia superadora de la distancia que las separa.

Actualmente, sobre la raigal discrepancia entre la perspectiva del decisor racional y la sociología sólo puede concluirse que la TER se considera parte del *stock* de

teorías de aquella, pero nada decisivo sobre la solución de esa disconformidad que pervive a nivel de las fundamentaciones.

Notas

¹ Los nombres más conocidos de los economistas que formularon el enfoque de la TER son Kenneth Arrow, el cual se considera importante pionero en la formalización del modelo del decisor racional, John Nash, Thomas Schelling, Robert Axelrod, Anatol Rapoport, Gary Becker, entre otros.

² Es cuestión aceptada por la sociología el entender que lo social es plural, no poseyendo una visión delimitada con precisión y plenamente unánime de su objeto. Tal variabilidad de definiciones ha originado enfoques teóricos diferenciados y muchas veces confrontados. Básicamente se los ha agrupado en tres paradigmas: El de los hechos, el del sentido y el de la conducta (Ritzer, 2010). La TER no es totalmente ajena a la sociología si se considera su afinidad con el paradigma de la conducta. Aún con su diversidad paradigmática, un denominador común sociológico es que no se concibe al individuo separado de lo social y su acción sólo es posible en y por un contexto de relaciones. Así, el individuo no puede comprenderse desde alguna naturaleza inmanente externa a su condicionalidad social e histórica.

³ Los éxitos cosechados por la TER son contundentes y su influencia sobre la comprensión sociológica, insoslayable (Aguilar, Criado y Herreros, 2003; Vidal, 2008; Ermakoff, 2019). No se propuso ofrecer una visión de los autores influyentes, los avances y tendencias actuales de economistas y sociólogos que suscriben este enfoque, lo cual excedería este estudio. Caben apenas algunas observaciones:

Algunos desarrollos enmarcados en la Elección Racional tanto de la economía, la politología o de la sociología, son hitos importantes. Por su alto valor como aportes al avance interdisciplinar, son de obligada mención los hallazgos seminales de Granovetter

(2003) con su noción de “incrustación”, así como los de Olson (1971) que han originado enriquecedores análisis. Desde el ámbito económico, y más allá del preferidor atomizado, hoy se le reconoce un papel importante a las redes sociales y a los contextos institucionales (Gil, 1993). Por otra parte, amplias disquisiciones han dado relevancia analítica a aspectos no antes considerados por la matriz estándar microeconómica, como la confianza, la cooperación, y el papel del aspecto normativo de los acuerdos informales e institucionalizados (Mallorquín 2002; Aguiar et al., 2003; Ermakoff, 2019). En suma, la TER ha demostrado una alta capacidad adaptativa para ampliar su eficacia explicativa (Vidal, 2008). Desde el ámbito sociológico, son valiosos los aportes de la nueva Sociología Económica ofreciendo hallazgos clarificadores acerca de los complejos mecanismos en que lo social incide sobre lo económico y ciertas lógicas alternativas al mercado que lo complementan (Pérez, 2009). Sin embargo, este panorama puede llevar a conclusiones engañosas.

Referencias bibliográficas

- Aguiar, F., Criado, H., y Herreros, F. (2003). Sociología y elección racional. En Giner, S. (Ed.) *Teoría sociológica moderna* (pp. 269-291). Ariel
- Alexander, J. C. (2008). *Las teorías sociológicas desde la 2da guerra mundial. Análisis multidimensional*. Gedisa Editorial.
- Álvarez-Uría, F., y Varela, J. (2004). *Sociología, capitalismo y democracia*. Morata Editores.
- Baert, P. (2001). *La teoría social en el siglo XX*. Alianza.
- Barrera, E. (2019). La racionalidad en debate. Una crítica a la racionalidad instrumental en la concepción de economía imperante. *Sociales Investiga*, 7(7), 8-21. <https://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/246>
- Bauman, Z., (1994). *Pensando sociológicamente*. Nueva Visión
- Becker, G. S. (1973). A theory of marriage. *Journal of Political Economy*, 81(4), 813-846.
- Blumer, H. (1982). *Interaccionismo simbólico: Perspectivas y método*. Editorial Hora.
- Boudon, R. (1981). *La lógica de lo social. Introducción al análisis sociológico*. Rialp.
- Bourdieu, P. (2008). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P., y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI Editores.
- Bunge, M. (2000). *La relación entre la sociología y la filosofía*. Editorial Eadaf.
- Castro, L., Castro, M. A., y Morales, J. (2015). *Metodología de las ciencias sociales. Una introducción crítica*. Tecnos.
- Coleman, J. S. (1994). *Foundations of social theory*. Harvard University Press.
- Coleman, J. S., Menzel, H., y Katz, E. (2003). Procesos sociales en la adopción de un medicamento nuevo por los médicos. En E. Amitai y E. Etzioni (Comps.), *Los cambios sociales: Fuentes, tipos y consecuencias* (pp. 391-405). Fondo de Cultura Económica.
- Cristiano, J. L. (2006). Racionalidad de la acción y racionalidad de la teoría. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (113), 135-153. <https://doi.org/10.2307/40184728>
- Durkheim, E. (2001). *Las reglas del método sociológico*. Fondo de Cultura Económica.

- Elster, J. (2009). *Tuercas y tornillos: Una introducción a los conceptos básicos de la Ciencia Sociales*. Gedisa Editorial.
- Ermakoff, I. (2019). Sobre los límites de la elección racional. En C. E. Benzecry, M. Krause e I. Ariail (Comps.), *La teoría social, ahora: Nuevas corrientes, nuevas discusiones*. (pp. 215-265). Siglo XXI Editores.
- Feito, R. (2001). Teorías sociológicas de la educación. En M. J. Rodríguez (Coord.), *Temas de sociología I*, (pp. 421-472). Huerga y Fierro Editores S.L.
- Follari, R. A. (2014). Elementos para una crítica del individualismo metodológico. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 5(9), 73-79.
- Garvía, R. (2003). *Conceptos fundamentales de sociología*. Alianza Editorial.
- Giddens, A. (2000). *Sociología*. Alianza Editorial.
- Gil, E. (1993). La hipótesis del rol egoísta. Límites de la teoría de la elección racional. En E. Lamo y J. E. Rodríguez (Comps.), *Problemas de teoría social contemporánea*. (pp. 225-264). CIS. Centro de Investigación Sociológica.
- Gómez, R. J. (2002). El mito de la neutralidad valorativa de la economía neoliberal. *Energía*, 1(1), 32-51.
- Granovetter, M. S. (2003). Acción económica y estructura social: El problema de la incrustación. En F. Requena (Comp.), *Análisis de redes sociales: Orígenes, teorías y aplicaciones* (pp. 231-269). Alianza Editorial.
- Green, D. P., y Shapiro, I. (1996). *Pathologies of rational choice theory: A critique of applications in political science*. Yale University Press
- Hirschman, A. O. (1986). *Interés privado y acción pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Jaime, A. M. (2005). Gary Becker y el paradigma de la elección racional. Una propuesta utilitarista para entender la acción social. En J. Iglesias y M. Herrera (Coords.), *Teorías sociológicas de la acción* (pp. 265-299). Tecnos.
- León, J., y Collahua, J. (2016). *El efecto del nivel socio-económico en el rendimiento de los estudiantes peruanos: Un balance de los últimos 15 años*. En GRADE (Eds.), *Investigación para el desarrollo en el Perú: Once balances* (pp. 109-162). GRADE.
- Mallorquín, C. (2002). La economía entrevista. *Cinta de Moebio*, (15), 300-338.
- Mandelbaum, M. (1976). Hechos sociales. En A. Ryan (Comp.), *La filosofía de la explicación social* (pp. 166-186). Fondo de Cultura Económica.
- Morrow, R. A., y Torres, C. A. (2002). *Las teorías de la reproducción social y cultural: Manual crítico*. Popular
- Nisbet, R. (2001). *La formación del pensamiento sociológico*. Amorrortu Editores.
- North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge University Press
- Olson, M. (1971). *The logic of collective action: public goods and the theory of groups*. Harvard University Press.
- Pellegrini, O. (2004). *El oscuro objeto de la sociología*. Universidad Central de Venezuela.
- Pérez, A. (2009). La sociología económica: Orientación teórica, aparato conceptual y aspectos metodológicos de un campo de investigación en Ciencias Sociales. *Ciencia y Sociedad*, XXXIV(1), 97-119. <https://doi.org/10.22206/cys.2009.v34i1.pp97-119>

- Pizzorno, A. (1989). Algún otro tipo de alteridad: una crítica a las teorías de la elección racional. *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, (88), 27-42.
- Ritzer, G. (2010). *Teoría sociológica moderna*. McGraw-Hill/ Interamericana de España.
- Rodríguez, M. J. (Coord.) (2001). *Temas de sociología I*. Huerga y Fierro Editores S.L.
- Santillán, M. M., y Ortega, D. (2012). Maternidad adolescente en Argentina. ¿Causa o consecuencia de abandono escolar? Una aproximación a partir de datos censales. En C. Egea, D. Sánchez y J. I. Soledad, (Coords.), *Vulnerabilidad social: Posicionamientos y ángulos desde geografías diferentes* (pp. 257-276). Editorial Universidad de Granada.
- Sen, A. (1986). Los tontos racionales: una crítica de los fundamentos conductistas de la teoría económica. En F. Hahn y M. Hollis *Filosofía y teoría económica*. Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (2003). *Sobre ética y economía*. Alianza Editorial.
- Smelser, J. N. (1998). The rational and the ambivalent in the social sciences: 1997 Presidential address. *American Sociological Review*, 63(1), 1-15. <https://doi.org/10.2307/2657473>
- Steiner, P. (2003). *La sociología de Durkheim*. Nueva Visión Argentina.
- Vidal, G. (2008). La Teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales. *Sociológica*, 23(67), 221-236. <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/180>
- Zeitlin, I. M. (1982). *Ideología y teoría sociológica*. Amorrortu editores